



PRESENTACION

Presento ante los honorables regidores que componen nuestro Concejo Municipal, en cumplimiento de lo que establecen las disposiciones legales vigentes en el proyecto de presupuesto para el año 2023.

Existen dos elementos principales a tomar en cuenta en este nuevo ejercicio presupuestario mandatario por las instituciones de control y supervisión, los cuales se exponen a continuación:

- 1) La presentación, junto con este importante instrumento, de un detalle de fuentes de financiamientos, y la elaboración de una proyección de ingresos objetiva, basada en los percibidos reales a finales de Septiembre 2022.
- 2) La reforma del clasificador del Ingreso y el gasto para los ayuntamientos, la cual es un mandato dispuesto por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Institución rectora y con facultades otorgadas por la legislación vigente, luego de un consenso con las Instituciones que inciden en el quehacer del Sector Público Dominicano.

El plan Operativo a corto plazo que se somete a la consideración de los honorables vocales, ha sido elaborado incorporando la primera fase de la técnica de gestión por resultados, promovida por los organismos internacionales y recomendada a los Ayuntamientos por la DIGEPRES. Se recomienda mejorar más, incremento que ineludiblemente vendrá con la práctica y los conocimientos que nuestros técnicos están y seguirán adquiriendo en su constante preparación y modernización de las nuevas corrientes del quehacer presupuestario.

Dejo en manos del Concejo Municipal este proyecto de presupuesto, con la necesidad de que sea evaluado de acuerdo a la real situación del Ayuntamiento Municipal, las cuales se deben atender dentro de las posibilidades disponibles y como es ya costumbre, se imponga el buen juicio y el espíritu de servicio que impera en ese cuerpo deliberativo.

Aprovecho la ocasión para salúdales y manifestarles mi respeto y sentimiento de consideración y alta estima.


Sr. Osclide Valero

Alcalde Municipal

